



Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá
Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente

Resolución No 0000

Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución Número 0054 del 09 de Enero de 1998 y el artículo 1º de la resolución 773 del 27 de Agosto de 1997 por la cual se crea el Comité de Sistemas del DAMA.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE - DAMA -

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 4, numeral 7 del Decreto 673 de 1995.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el artículo Primero de la Resolución 773 de 1997, el cual quedará así:

“ARTICULO PRIMERO”: Se crea el comité de sistemas del DAMA, integrado por los siguientes funcionarios:

- a) Director del DAMA.
- b) Subdirector de Planeación o su delegado.
- c) Subdirector de Calidad Ambiental o su delegado.
- d) Jefe de Unidad Administrativa o su delegado.
- e) El Coordinador del proyecto COL/96/023.

PARAGRAFO. El jefe de la Oficina de Información hará las veces de Secretario Técnico y tendrá la responsabilidad de convocar a las reuniones, elaborar las actas y mantener actualizado el archivo relacionado con el comité.

ARTICULO SEGUNDO. LA presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Santa fe de Bogotá, D.C. a los **04 JUN. 1998**

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

MANUEL FELIPE OLIVERA ANGEL
Director

5

